

Proyecto del orden del día de la sesión Extraordinaria número 16 del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2021-2024 a verificarse y desarrollarse de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3,párrafo primero 47, 50, 51, 52, 53 inciso b) y al Capítulo Sexto del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., el 14 de marzo de 2024 a las 17:00 horas, en el asentamiento humano conocido como Manantial de la Aldana, ubicado en calle principal, colonia Manantial de la Aldana, coordenadas 21°01′03″N 101°16′43″W, de esta ciudad capital.

- 1) Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal;
- Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto;
- 3) Punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracciones II y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 32 fracción II, 34 fracciones I, VI, VII del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 4 fracción IV del Reglamento para el Control Patrimonial de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, apruebe el Programa de Regularización de Predios correspondientes a los ubicados dentro de los polígonos de Manantial de la Aldana y la Luz, ambos del Municipio de Guanajuato, Gto;
- 4) Clausura de la sesión.